

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 4451290

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22402

Santiago, 26 de Febrero de 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
20 MAR 2014
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 237.081 del
año 2014; y
TOTALMENTE TRAMITADO
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

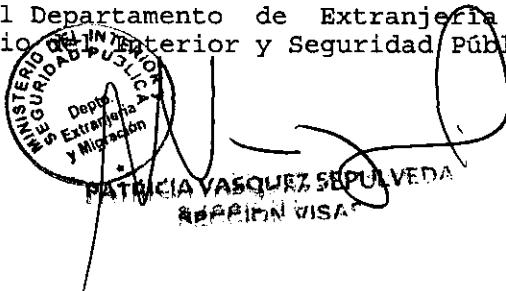
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Dodet GABRIEL de
nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de PIERRE Evelyne, hasta
23.07.2014 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LMF/PVS/cepf
[721] 26/02/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo